COMUDE LEÓN

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección General
Oficio: DG/0971/19
Asunto: Respuesta a solicitud
León, Gto., 10 de mayo de 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL. LEÓN, GUANAJUATO. RECIBIDO 15 MAYO 2019 8:20 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONTRALORIA MPAL. RECIBIDO 13 MAYO 2019 2503 11:30

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal
Presente:

Con el gusto de saludarle, en respuesta a su oficio con el folio CM/DESCI/321/2019, en el cual informa el resultado de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas del trimestre enero-marzo 2019; la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, da atención y respuesta a los siguientes aspectos de mejora:

<<Aspecto susceptible de mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a éste Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 80%.>>

No. UR	ID Indicador	Indicador	Avance 1° Tri	Razones
5011	1686	Porcentaje de Gestión de pagos de 40 espacios minideportivas para la activación física y deporte de la ciudadanía leonesa	0%	Dicho avance se cumplió al 100% en el mes de abril, derivado de los tiempos de gestión entre la COMUDE León, CODE Gto y Obra Pública.
5011	10435	Porcentaje de apoyos brindados a deportistas de Alto Rendimiento respecto a la planeación mensual	0%	No se presentaron avances con respecto a las metas programadas al cierre del primer trimestre debido a que no se contaba con el presupuesto asignado por parte de Presidencia Municipal sino hasta el día 27 de marzo en el que se ministro el recurso a COMUDE León, por lo que la erogación del mismo se hizo hasta el mes de abril con lo cual no se presentaron avances del trimestre en cuestión.
5011	1538	Porcentaje de atención brindada a deportistas de Alto Rendimiento, respecto a la planeación mensual	0%	

COMUDE LEÓN

León cada vez mejor GOBIERNO MUNICIPAL

<<Aspecto susceptible de mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a éste Órgano de Control, las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido.>>

No. UR	No. Programa	Programa	Porcentaje	Razones
5011	100233	Activación Física	13.6%	El bajo avance de los recursos ejercidos deriva de que la COMUDE León, no ha recibido en su totalidad los recursos etiquetados que integran el programa de Activación Física

Sin otro particular que manifestar al efecto, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"El Trabajo todo lo Vence"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Director General de COMUDE-León.

Lic. Roberto José Elías Orozco

RJEO/AJMG/MARV/bajr
Folio 0923
C.c.p. Lic. Irma Reyes Ciénega/Secretaria Particular/Dirección General/Conocimiento
C.P. Alfonso de Jesús Manrique González/Director Administrativo/Conocimiento
Archivo

Comisión Municipal de
Cultura Física y Deporte
Blvd. Adolfo López Mateos 3301 Ote, Fracc. Ind. Julián de Obregón
León, Gto. C.P. 37290. Tel (477) 711 01 47 y 771 92 21
www.comudeleon.gob.mx

001081

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto., 17 de Mayo del 2019
Oficio: CM/DESCI/404/2019
Asunto: Respuesta a Evaluación 1er Trimestre 2019

Lic. Roberto José Elías Orozco
Director General de COMUDE
P r e s e n t e

En atención a su similar DG/0971/19 recibido el 13 de mayo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 1er trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a) **Con respecto a la eficacia,** este órgano de control se da por enterado, sin embargo, se recomienda realizar un análisis continuo del cumplimiento de indicadores, y en caso de detectar un avance inferior, realizar las gestiones necesarias ante la Tesorería Municipal para realizar la modificación de la meta programada, previa justificación.

b) **Con respecto al aspecto susceptible de mejora 2**: nos damos enterados de la situación señalada, sin embargo, se hace énfasis en la necesidad de recalendarizar el ejercicio del recurso, realizando las gestiones necesarias ante la Tesorería Municipal. De igual modo se solicita se informe a este órgano de control cuando las modificaciones hayan sido realizadas.

Al respecto, le comento que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.
"El trabajo todo lo vence"
"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal.

Comisión Municipal de Vivienda León
27 MAYO 2019
RECIBIDO

C.c.p Mtro. Martín Millán Sobaranes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.
MMS/JMA/MMM